República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Recursos Humanos

PARRAL , 08 MAR. 2022

DECRETO EXENTO N°: 1000 /

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2.- El Decreto Exento N°2651, de 12.07.2021, que Delega la firma de la Alcaldesa, en el Director de RR.HH Don **JAVIER MOREIRA BAUERLE,** Directivo, Grado 8°E.M.S.
3.- El Certificado de Alumna Regular, de la Universidad Católica del Maule, del 07 de Marzo del 2022, de Talca.-

DECRETO:

1.- **RECONOZCASE y PAGUESE,** el derecho para impetrar Asignación Familiar, a Don : **MAXIMO NORAMBUENA CERDA,** Técnico, Grado 11° E.M.S., por la carga que se señala:

NOMBRE	PARENTESCO	DESDE	HASTA
MARIANA ESTELA CERDA CASTILLO	HIJO	01.01.2022	30.06.2022

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, el derecho aludido, conforme a lo establecido en el D.F.L. N° 150, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre Sistema Unico de Prestaciones Familiares.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa".-

SECRETARIA MUNICIPAL ★ ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL ★

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ★ DIRECTOR RECURSOS HUMANOS ★ PARRAL

JAVIER MOREIRA BAUERLE
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

APRC/JMB/gvb.-
DISTRIBUCION: Archivo, Dirección de Recursos Humanos
En formato papel: Oficina de partes, Dirección de Recursos Humanos.
En Formato digital: Dirección de Recursos Humanos (gladysvasquez@parral.cl).